

RIJUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresadas en USDólares)

A. INFORMACIÓN GENERAL:**Entidad:**

Fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública el 2 de octubre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de noviembre de 1998. Su principal actividad es la producción agrícola.

Para el desarrollo de sus operaciones, la Compañía se basa en un calendario bananero que consta de 13 periodos anuales compuestos de 4 semanas cada uno.

El crecimiento de una planta de banano desde que inicia el manejo de la nueva madre hasta la cosecha del racimo de banano es de 32 semanas en promedio, pudiendo alargarse 1 o 2 semanas dependiendo de las condiciones exógenas y endógenas alrededor de la plantación. En promedio, una planta de banano se desarrolla en 20 semanas, a partir de ese momento brota una bellota (inicio de formación del banano), la cual se transforma en racimo de banano entre 12 a 14 semanas; en este punto, el racimo de banano se encuentra en condiciones óptimas para la cosecha.

El capital social de la Compañía asciende a US\$800 con un valor nominal de US\$1 cada una distribuido de la siguiente forma:

No.	Accionistas	Nacionalidad	Importe en acciones	Porcentajes
1	Flor Fuentes Teresa Frine	Ecuatoriana	392	49%
2	Torres Vergara Jorge Gonzalo	Ecuatoriano	3	0.00375%
3	Torres Vergara Rosa Matilde	Ecuatoriana	3	0.00375%
4	Vergara Briones Rommel Rolando	Ecuatoriano	102	0.1275%
5	Vergara Flor Daniel Arturo	Ecuatoriano	97	0.12125%
6	Vergara Flor Fátima Alicia	Ecuatoriana	97	0.12125%
7	Vergara Peralta Juan José	Ecuatoriano	97	0.12125%
8	Vergara Salcedo Catalina Barbara	Ecuatoriana	6	0.0075%
9	Vergara Salcedo Jorge Manuel	Ecuatoriano	1	0.00125%
10	Vergara Salcedo Luis Teodoro	Ecuatoriano	2	0.0025%
			800	100%

Aprobación de estados financieros:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización de fecha 31 de marzo de 2020, fueron aprobados por parte del Gerente General y Accionistas de la Compañía.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

RIJUS S.A.**B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se utilizará la jerarquía siguiente para estimar el valor razonable de un activo:

- a) Precios cotizados para activos idénticos (similares) en un mercado activo a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
- b) Cuando no estén disponibles precios cotizados, el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico en condiciones de independencia mutua entre las partes interesadas y debidamente informadas.
- c) Si el mercado para el activo no está activo y cualquier acuerdo de venta vinculante o las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, se utilizará otra técnica de valoración.

Juicios y estimaciones: La preparación de estados financieros conforme a las NIIF Para PYMES requiere el uso de estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio al aplicar las políticas contables de la Compañía. En la Nota D se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros.

Moneda funcional y de presentación: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de curso legal en la República del Ecuador y, por lo tanto, moneda funcional y de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las propiedades que se miden a su valor revaluado. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

RIJUS S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Provisión por deterioro: Conforme lo requiere la Sección 11 de las NIIF para las PYMES, la Compañía por lo menos una vez al año, revisa si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida, es decir, se espera que su recuperación sea por un monto inferior al valor en libros.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes: Se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, por la venta de Banano. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 11.21 de la Sección 11. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Cuentas por pagar a proveedores: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen a su valor razonable, pues no existe diferencia significativa con su costo amortizado. Se clasifican como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Inventario: El costo original relacionado con los inventarios que se compran como productos terminados para consumo interno, como son materiales e insumos agrícolas

Propiedades y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

RIJUS S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La vida útil estimada de propiedad y equipo es como sigue:

<u>Activo</u>	<u>Años de Vida</u>
Edificios	20
Maquinarias	10
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedad y equipo se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Activos biológicos: Los activos biológicos son reconocidos en los estados financieros y valuados a su valor razonable, menos los costos estimados que se incurrirían hasta su punto de venta, de acuerdo a lo establecido en la Sección 34 de NIIF para las Pymes. Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial del activo biológico a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de su venta, se reconocerán en resultados.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: En el ejercicio económico 2019 no se ha registrado las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio; estudio que debió ser realizado por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Impuesto:

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas o exportadores habituales, la tarifa de impuesto a la renta aplicable será del 22%.

La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

RIJUS S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

La Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 presenta como gasto de impuesto a la renta del año la suma del impuesto a la renta único a la actividad bananera y el anticipo mínimo antes referido para sus otras operaciones.

Ingresos ordinarios: Los ingresos ordinarios provenientes de las ventas de bienes deben ser registrados cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad; y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Costos y gastos ordinarios: Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad se reunió el 12 de marzo de 2019 para la revisión completa. No se ha tomado alguna decisión hasta el momento.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

RIJUS S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,875		4,302	
Activos financieros medidos al costo:				
Cuentas y documentos por cobrar comerciales	12,486		27,081	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	37,115		53,867	
Total activos financieros	64,476		85,250	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	3,724		8,649	
Total pasivos financieros	3,724		8,649	

F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Bancos	(1)	14,875	4,302
		14,875	4,302

(1) Corresponde al siguiente detalle:

Bancos	No. Cuenta	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Banco Pichincha C.A.	3453473604	14,875	4,302
		14,875	4,302

RIJUS S.A.**G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Cientes	(1)	12,486	27,081
		12,486	27,081

- (1) La recuperación de los créditos es un promedio de 30 días. La administración considera que no requiere de provisión por deterioro de cartera por pérdidas de futuro.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS:

Corresponde a préstamos a accionistas, estos no tienen fecha de vencimiento y no genera intereses.

I. ACTIVOS BIOLÓGICOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Banano (72 hectáreas)	(1)	279,567	279,567
		279,567	279,567

- (1) Corresponde a las hectáreas que se mantiene cultivados. Son medidos al valor razonable considerado al precio cotizado en el mercado la producción estimada menos el costo de venta en el momento de la cosecha. La Compañía no ha tenido cambios significativos en su estimación por lo que mantiene su valor estimado.

J. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Terrenos	Maquinarias y equipos	Vehiculos	Total
<u>Costo</u>				
Saldo al 01-01-2018	390,000	59,200	33,000	482,200
Saldo al 31-12-2018	390,000	59,200	33,000	482,200
Saldo al 31-12-2019	390,000	59,200	33,000	482,200
<u>(-) Depreciación acumulada</u>				
Saldo al 01-01-2018		59,200	33,000	92,200
Saldo al 31-12-2018		59,200	33,000	92,200
Saldo al 31-12-2019		59,200	33,000	92,200
Saldo al 01-01-2018	390,000			390,000
Saldo al 31-12-2018	390,000			390,000
Saldo al 31-12-2019	(1) 390,000			390,000

- (1) Corresponde a terreno de 128.4112 hectáreas los cuales se encuentra 72 hectáreas utilizado para las plantaciones de banano y este bien a la fecha no se encuentra evaluados (Ver Nota H).

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Proveedores	(1)	3,724	8,649
		3,724	8,649

RIJUS S.A.**K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

(1) Corresponde a diversos proveedores por la adquisición de insumos agrícolas.

L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Obligaciones tributarias	155	157
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	2,991	2,947
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota O)	8,139	11,775
	<u>11,285</u>	<u>14,879</u>

M. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 800 participaciones de valor nominal a un valor unitario de US\$1 cada una; todas ordinarias y nominativas.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Corresponde a los ajustes realizados por la implementación NIIF.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los Socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc. En el 2019 se procedió a realizar una distribución de dividendos.

N. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Ventas locales de Banano	(1)	939,297	990,622
		<u>939,297</u>	<u>990,622</u>

(1) Su principal cliente a quien se le vende el Banano es Agrobán S.A., se mantiene un contrato de venta por la totalidad de la producción agrícola de banano.

O. GASTOS OPERACIONALES:

	Años terminados al	
	31/12/2019	31/12/2018
Sueldos y salarios	165,980	164,900
Beneficios sociales	27,663	27,483

RIJUS S.A.**O. GASTOS OPERACIONALES:**

	Años terminados al	
	31/12/2019	31/12/2018
Aportes IESS y patronal	20,167	20,035
Alimentación personal	30,890	28,338
Mantenimiento de plantación	176,886	142,683
Mantenimiento y reparaciones	2,652	2,204
Combustibles y lubricantes	53,288	9,129
Insumos, suministros y materiales	350,893	447,050
Transporte	32,480	43,446
Iva que se carga al gasto	4,208	4,725
Otros gastos	20,132	22,132
	<u>885,037</u>	<u>912,125</u>

P. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2019	2018
Utilidad del ejercicio	54,260	78,497
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	8,139	11,775
	<u>46,121</u>	<u>66,722</u>
(-) Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	939,297	990,622
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	893,176	923,900
Base imponible del impuesto a la renta		
Impuesto a la renta causado		
(+) Impuesto a la renta único (1)	2,105	6,612
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta único (1)	2,105	6,612
Impuesto a la renta a pagar		

(1) De acuerdo a la legislación vigente, la Compañía constituyo como impuesto a la renta el impuesto único.

Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

El 31 de diciembre de 2019, entró en vigor la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, mediante su publicación en Registro Oficial No. 111. Las principales reformas, que estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

RIJUS S.A.

Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

Exenciones	Deducciones	Otros
➤ Solamente los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales (la capitalización de utilidades no se considera distribución de dividendos inclusive si se genera por efectos de la reinversión de utilidades). ➤ Las utilidades, rendimientos o beneficios de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica sea la inversión y administración de activos inmuebles, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones establecidas en la Ley. ➤ Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días. ➤ Aquellos derivados directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno. ➤ Se agregan los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos y culturales y artísticos como sectores económicos prioritarios para el Estado.	➤ Será deducible el interés en operaciones con partes relacionadas o independientes, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal. ➤ Serán deducibles con el 50% adicional los gastos de seguros de crédito contratados para la exportación. ➤ Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. En el caso de las provisiones para pensiones jubilares, deberán corresponder a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones, deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores. ➤ Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a instituciones de Educación Superior.	➤ Los dividendos o utilidades efectivamente distribuidos a todo tipo de contribuyente con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a una sociedad residente en Ecuador o un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente, estarán gravados con el 40%. Cuando se distribuyen a personas naturales residentes en Ecuador, formarán parte de su renta global y serán sujetos de retención del 25%. ➤ Se elimina definitivamente la figura de anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo, y se otorga la posibilidad del pago anticipado y voluntario del impuesto a la renta, por una suma que será igual al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior menos las retenciones efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. ➤ Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos microemprendedores. ➤ Sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos brutos superiores a USD1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018.

R. HECHOS SUBSECUENTES:

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", misma que ha generado la suspensión de actividades productivas. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.


Luis Vergara Salcedo
Gerente general


Eco Harlen Cabrera Barrera
Contador general